

¡Señor, he sido un malvado,
Misericordia, pequé!

Mirá, Señor, que también
La hermosa flor de Belén,
La que en su seno te toma:
La blanca pura paloma,
La azucena de Salén.

La Virgen Madre MARIA,
Que presencia tu agonía
Y divide tus dolores,
Es Madre de pecadores
Y también es Madre mía.

Ella te pide por mí. . . .
¿Y podrás negarla, di,
Cuando llena de aflicción,
Alza sus manos á tí
Implorando mi perdón?

No en verdad, todo lo espero
Del Dios que en ese madero
Su misma Madre me deja
Para que lleve mi queja
Hasta el trono del Cordero.

Ruega por mí, Madre mía,
Ruega por mí noche y día
Al hijo á quien he ultrajado,
Has que olvide mi pecado
Y me perdone ¡oh MARIA.

Y yo, ¡oh dulce Salvador!
Muera aquí á tus piés de amor,
Contemplando tu bondad,
Y al mirar mi iniquidad
Muera á tus piés de dolor.
Amen.

NOVENA,

SEMANA, DIA CUATRO,

Y

SABADO MARIANO

DE NUESTRA SEÑORA

DEL REFUGIO

DE PECADORES.

Se le ofrece el mas indigno esclavo de la Santisima Señora y el mas pequeño religioso de este colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas.



ADVERTENCIAS.

Se comenzará esta á veinte y cinco de Junio para que se acabe la vispera de la Santisima Señora, que es á cuatro de Julio, para que este dia se pueda rezar con particular devocion.

Tambien se puede hacer siempre que la devocion gustare ó quisieren en algun trabajo ó necesidad valerse de su patrocinio. Y será muy agradable á la Santisima Señora el que se confiese y comulgue el primero y último dia de la novena.

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor mio que deseoso de

mi salud eterna te dignaste hacerme hombre para padecer y morir en una cruz por librarme de la muerte eterna: mas yo ingrata criatura despreciando tu amor me aparté de tí por la culpa, quebrantando tus santos mandamientos. Asi, Señor, lo conozco, y arrepentido de mi temeraria ingratitud me pesa con todo mi corazon de mis enormes pecados: y solo por ser, Dios mio, la suma bondad digno de ser amado sobre quanto aprecia el mundo, me pesa una y mil veces de haberte ofendido. Yo propongo firmementé no volver á ofender á vuestra divina Majestad en quanto tuviere de vida confieso, que por los méritos de vuestra sagrada Pa-

sión y por los méritos de tu Santísima Madre mi Señora la Virgen Maria, me has de perdonar y dar tu santa gracia, para servirte y amarte en esta vida, y despues gozarte en la gloria.
Amen.

ORACION

para todos los dias.

Dulcísima Maria del Refugio: mucho me avergüenzo y confundo de lo poco que procuro servirte y agradarte, viendo que con solitudes de Madre solicitas la salvacion de mi alma, con mas veras que yo siendo el interesado, la puedo desear. Quisiera Señora, para corresponder á esta tan singular fineza, que mi

corazon se deshiciera todo en actos tan encendidos en tu amor, que él mismo con la muerte diera testimonio de quererte mas que á mi vida, mas que quanto hay criado en el cielo y en la tierra, y puede criar el mismo Dios. Concededme Señora, una resolucion firme y no como quiera, sino pasar primero por las llamas del infierno antes que dejar de amarte. Uneme, Madre mia con tu voluntad, y no quiera yo de aquí en adelante, sino lo que tú quisieres: y si mi desgracia amor mio, llegase á ser tal, que en algun tiempo esté al punto de caer en la culpa, en este mismo instante quitame la vida, y venga sobre mí un rayo que me aniquile, antes que por

el pecado me aparte de tí, amabilisima Señora. Sólo siento bien mio, y es lo que siempre, mientras viviere, atravesará como saeta mi corazon; y es saber que he pecado y no estar cierto que mi arrepentimiento haya sido tal que me justifique. Sé, divina Señora, que ingrato desconoci y ofendi á quien tan tiernamente me ama, y no sé si estoy perdonado. ¡O Señora y quanto siento mi locura ó desvario! no digo bien, ni malicia! ¡O y quien antes que tal hubiera hecho, se hubiera visto en manos del mas cruel enemigo! Pero Madre de piedad y refugio de pecadores, ¿qué he de hacer ahora? La culpa ya está cometida; la ingratitude ya sucedió, ¿he de dejar de

buscar mi remedio en tí? He de ir á otra que no seas tú que te amo mas qué á mi vida? Ya se vé que no. Pues á tí, Señora, me acoco como á mi único asilo y Refugio. A tí quiero y prostrado á tus piés te adoro y digo: que aborrezco todo aquel tiempo que mi corazon admitió por la culpa otro dueño mas que á tí, dulce iman de los corazones. Admite el mio, Señora, en prendas de lo mucho que deseo amarte, y esta novena, que en tu obsequio procuraré hacer anualmente con la mayor devocion y fervor que pudiere, sin más interés que rendirte veneraciones y alabanzas en esta vida, como el medio mas eficaz para gozar de tu vista en la gloria. Amen.

Se rezan cinco Ave Marias con Gloria Patri.

PRIMERO DIA.

Dulcísima Maria, que para manifestar al mundo el inmenso amor que teniais á los hombres, y los ardientes deseos de su salvacion, os dignasteis daros á conocer con el titulo de Refugio de pecadores, para que alentada nuestra miseria, recurriéramos á tus piedades por el remedio de nuestras necesidades. Deseosos Señora, de aprovecharnos de esta ocasion que nos ofrece el grande amor que nos mostrais, confiados de que no nos desechareis, acudimos

al asilo de vuestra benigna caridad, para que nos deis la mano para levantarnos del miserable estado de la tibieza y emprender desde ahora el camino de las virtudes. Concedenos, Señora, verdadero dolor de nuestros pecados, la gracia final, y el favor que te pedimos, si es del agrado de Dios, honra tuya, y bien de nuestras almas. Amen.

Se hace la peticion, y luego se dice la siguiente

ORACION.

Dulcissima Maria Refugio del pecador mas obstinado, veis aqui Señora, que se os ofrece una bellissima ocasion de satisfac-

er á vuestros deseos, con esta vil ingrata criatura. Yo soy, Señora, el que tengo tantas veces irritada á la divina justicia, cuantas ciego he pecado ingrato: yo soy el reo contra quien está fulminada la sentencia de muerte eterna. Y en causa tan desesperada como la mia, no tengo otro Refugio á quien acudir sino al vuestro. Asi lo hago, amorosissima Señera, confiado en vuestra poderosissima intercession. No desprecies mis ruegos. que como nacidos de mi necesidad te suplico con todo mi corazon interpongais los tuyos con tu santissimo Hijo. Haz, Señora, que si quiera por respeto tuyo me perdone todos mis pecados. *an* Alegalem Madrem meam, que

no permite el amor que os tiene, que sea condenado el peccador que en tí pone las esperanzas de su salvacion; que yo creo que á tan eficaz peticion será admitido á la gracia y amistad de mi Dios y Señor, y perseverar en ella hasta el fin de mi vida, para que mediante una dichosa y feliz muerte, pase á darte gracias en la gloria.

Amen.

SEGUNDO DIA.

Dulcissima Maria, que abrasada en llamas del mas fino amor para conmigo, no habiendo en mí sino ingratas desatenciones, y no temiendo de mi parte razon alguna para que me querrais, an-

tes si muchas para que me desprecies: movida solo de vuestra inalterable bondad quieres ser mi Refugio, para librarme de las iras divinas que tantas veces he merecido con la gravedad de mis culpas. Confieso Señora, lo mucho que debo á este vuestro amor, y singular beneficio, al que deseo corresponderte agradecido, resolviendome desde ahora á servirte y amarte con todo mi corazon, conforme á la obligacion que os debo. De mi mucha tibieza temo, Madre mia, que no podré cumplir con mis buenos propósitos por eso desconfiado de mí, toda mi confianza está en la eficacia de vuestra poderosísima intercession, en la que espero me al-

cañarás auxilios eficaces para ser fiel en la ejecución de mis deseos junto con el favor que te pido, si es del agrado de Dios, honra tuya y provecho de mi alma. Amen.

TERCERO DIA.

Dulcísima Maria del Refugio, que de serlo sacais los motivos mas fuertes para amparar á los desdichados pecadores, asegurándonos, que en los dilatados senos de vuestra caridad tendremos puerto seguro en las borrascas tempestuosas de esta mortal vida, sin que sea bastante á disminuirla la multitud de nuestras ingratitudes. ¡O Señora cuan mal he correspondi-

do á lo mucho que debo á vuestras finezas, y á los excesos de vuestro amor! ¡Qué yo Señora tenga tanto que agradeceros, y vos tengais tanto por qué quejaros de mí! Sí, Madre mia, asi es; pero desde ahora me ofrezco con una resolución firme de ser todo vuestro, y sacrificarme enteramente á vuestro servicio. Os ofrezco en correspondencia de vuestro amor, todo el mio, y todo cuanto yo soy; aunque fuera menester para esto perder la vida en obsequio vuestro. Haced, Señora, que sepa cumplir mis deseos, y concedeme el favor que te pido, si es para gloria de Dios, honra tuya y bien de mi alma. Amen.

CUARTO DIA.

Dulcisima Maria, que para darme á conocer lo muy cuidadosa y solícita que vives de mi salvacion, sin embargo de mis muchas culpas, me dais muestras de que jamas os habeis arrepentido de lo mucho que me amais ni del bien que me haceis, antes ahora para mas obligarme, me franqueais en tu bellissima Imágen del Refugio tus antiguas misericordias. ¿Que os daré, bien mio, por tan continuadas finezas? No tengo Señora otra cosa sino un corazon que desde luego pongo en vuestras manos, y á vuestros piés; y quisiera entregarlo, Madre mia,

abrasado todo en vuestro amor. Vos Señora concededme, y comunicadle una de las muchas centellas del divino amor en que arde el vuestro, para que en esta vida y eternamente os ame con todos los esfuerzos de mi voluntad, y juntamente concedeme lo que te pido en esta novena, si es para gloria de Dios, honra tuya, y provecho de mi alma. Amen.

QUINTO DIA.

Dulcisima Maria del Refugio, aquí teneis á un hombre pecador, y el mas ingrato á quien no han sido bastantes para apartarlo de sus viciosas costumbres los continuos beneficios que

de mi Dios he recibido, antes si, abusando de su piedad, me he dejado llevar de mis desordenadas pasiones, hasta caer de un abismo en otro. Ya veo, Señora, que toda la culpa está en mi tibieza y malicia: pero, Madre mía, si vuestra piedad me cierra las puertas, ¿á quien he de acudir? Acordaos, Señora, que jamás se ha oído decir que el pecador que se ha acogido á tu amparo, ha sido despreciado: yo esforzado de esta confianza, me acojo á tu piedad, creyendo que ha de ser mi asilo poderosa tu intercesion, para librarme de la esclavitud de mis pecados, que mi malicia para perderme. Ea pues, dulcísima Señora, haced que sea yo uno de los felices pe-

cadores que por haberlos tú amparado, te gozan en el cielo, dandote las gracias de su fortuna en la gloria, y juntamente si es de tu voluntad, concedeme lo que te pido en esta novena, si es para gloria de Dios, honra tuya y provecho de mi alma. Amen.

SESTO. DIA.

Dulcísima María del Refugio, asilo de mi mayor confianza; dentro de los senos de vuestra piedad me pongo á mi mismo, deseando ser todo vuestro, os suplico que me defendais de todos mis enemigos visibles é invisibles, y me libreis de todos los males corporales y espiritua-

les, y para merecerlo os presento vuestro mismo amor y aquellas llamas de caridad en que os abrasais, para favorecer á los miserables pecadores que se ponen bajo de vuestra proteccion. Por tanto, amabilisima Señora, dignaos de reconocermé por el mas indigno de vuestros esclavos, dedicado todo á vuestro servicio, pues mi voluntad es ejercitarme en actos de amor, adoracion y demas virtudes en vuestro obsequio, á mayor gloria y complacencia vuestra, para hacerme digno de que me concedas verdadero dolor de mis pecados en esta vida, y en el trance de mi muerte y el favor que te pido en esta novena, si es para

gloria de Dios, honra tuya, y bien de mi alma. Amen.

SETIMO DIA.

Dulcisima Maria del Refugio, no puedo negar, Señora, que me hallo entre dos encontrados afectos de temor y confianza. Mi temor está en lo poco que estimo los continuos beneficios que cada dia experimento de vuestra liberal mano, haciéndome, indigno de vuestras piedades con mis torpes ingratitudes. Pero al mismo tiempo me da confianza vuestra misma bondad, pues no ignorando mis desatenciones, movida solo del inmenso amor con que me amas, compadecida de mi miseria, di-

simulais mis ofensas, de las que arrepentido con todas las veras de mi corazon, te pido Señora, que si en alguna ocasion, llevado de mi mala inclinacion estuviere á peligro de pecar, no permitas, Madre mia, que pueda moverme de aquel lugar, si de allí he de pasar á ofenderte, quede primero convertido en estatua, antes que mi alma esté en vuestra desgracia. ¿No sois vos, Señora, la que no mira, sino como llevar almas al cielo, apartándolas de los caminos del infierno? Pues amor mio, no permita tu piedad que yo camine por las depravadas sendas de la perdicion, concediéndome que todos los afectos de mi voluntad los emplee en amarte con todo mi

corazon, para merecer en esta vida me alcances mucha gracia, y despues tu vista en la gloria, y el favor que te pido, si es para honra tuya, y bien de mi alma. Amen.

OCTAVO DIA.

Dulcissima Maria, bien mostrais que sois el Refugio de los pecadores en lo mucho que os agradais de que lleguemos confiados en el asilo de tus piedades por el remedio de nuestras necesidades. Si mi Dios y Señor no me ha condenado á la cárcel del infierno para siempre como lo tengo merecido, lo debo á la eficacia de vuestros ruegos, como tambien todo cuanto

yo soy y he recibido de la liberal mano de mi Dios. Así lo confieso, Señora, y no puedo negar que el amor que me tenéis te ha obligado á constituirte por obligada y Refugio de un vil é ingrato pecador como yo, para que mi alma no se condene. Quiero, Señora, en agradecimiento de este favor, emplearme en amarte y servirte en adelante, ya que hasta aquí no he hecho, sino abusar de tus piedades. Perdóname, bien mio mis ingratitudes, y no hagas caso de mis ignorancias pasadas, dame gracia para no desfallecer en tu amor y servicio, y concédeme el favor que te pido, si es para gloria de Dios, honra

tuya, y bien de mi alma. Amen.

NOVENO DIA.

Dulcisima Maria del Refugio: ya llegó, Señora el dia en que os haga una entrega solemne de mí mismo en vuestras manos, pues acabo de conocer el grande amor con que me amais, pues todo cuanto valen vuestros méritos y vuestra intercesion, todo lo aplicais para alcanzarme del Padre de las misericordias, las imponderables mercedes que cada instante experimento. Cumplid, Señora, en mí vuestros amorosos designios y recibidme bajo de vuestra proteccion. Mi entendimiento pa-

ra que solo se ocupe en pensar vuestras finezas: mi memoria para no olvidar jamas los excesos de vuestro amor; haced, bien mio, que mi voluntad siempre se conforme con la tuya. Concéde-me Señora, que este sacrificio que os hago de mí mismo sea agradable á vuestros purísimos ojos; si mi tibieza ó culpas me impiden el que lo acepteis, á vos, amor mio, recorro para que vuestro amor y méritos suplan todos mis defectos. Dignaos, amabilísima Señora, de recibirme por cosa vuestra y de mirarme desde ahora como alumno de vuestro cariño: haciendo, que imitando en lo posible todas vuestras virtudes, no se halle en mí cosa que os desagra-

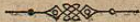
de para no degenerar, ni hacerme indigno de ser vuestro fiel siervo, sino que sabiendo hacer aprecio de vuestros favores, me alcances con el que te he pedido en tu novena, en vida la divina gracia, y una preciosa muerte, para gozar de tu dulce compañía en la corte de la gloria. Amen.

LAUS DEO.

Bendita y alabada sea la Beatísima Trinidad que crió á Maria Santísima pura y sin mancha de pecado.



*El Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Pe-
rarta, Arzobispo que fué de
México, concedió ochenta dias de
indulgencias á todas las perso-
nas que dijeren devotamente es-
ta jaculatoria siempre que die-
re el relox, rogando á Dios por
la exaltacion de la santa fé &c.
como eonsta por su decreto de 9
de Mayo de 1777.*



SEMANA.

*Indulgencias que el Illmo.
Sr. Dr. D. Juan Cruz Rniz de
Cabañas, dignisimo Obispo de
Guadalajara, concedió para ex-
citar á los fieles á la devocion y
amor á la santissima Virgen del
Refugio, cuarenta dias á las per-
sonas que rezaren esta semana
por cada uno de los dias.*

*Cuarenta á las que delante
de qualquiera imágen de Maria
Santissima del Refugio rezaren
una Ave Maria ó Salve.*

*Cuarenta á los que de cual-
quier modo la invocaren, salu-
daren ó alabaren bajo este titu-
lo del Refugio: como diciendo:*